

Modernizar la Universidad



RAFAEL PÉREZ PASCUAL

La reforma universitaria ha sido tema para los universitarios desde hace varios meses. No hay duda de que la Universidad requiere ajustar sus estructuras, sus formas de gobierno y sus visiones educativas y académicas. El reciente conflicto es inexplicable sin la presencia profunda, aunque muchas veces oculta en el anecdotario y la acción irracional, de una crisis educativa de la Universidad y del país. En este artículo se presentan ideas sobre una reforma estructural de la Universidad Nacional Autónoma de México; no se abarca, desde luego, la totalidad de los temas que la reforma debe tocar, se trata de estudiar la estructura que la Universidad ha adquirido, sus implicaciones y orígenes y de buscar reformas estructurales que abran caminos para la modernización universitaria.

Pasemos pues a hacer un breve, e ineludiblemente esquemático, repaso de los antecedentes históricos de la Universidad, para después sustentar en ellos nuestras reflexiones.

El antecedente histórico de la educación superior en México es, al igual que en los países europeos, la universidad medieval. La Real y Pontificia Universidad de México eso era. Una Universidad que preparaba para la contemplación y no para el trabajo; sus alumnos provenían de los sectores sociales privilegiados que no trabajaban. Por otro lado, el sostenimiento productivo, político y de los servicios de la sociedad colonial no requería de personas formadas en los niveles superiores.

Al final de la colonia, ocurre un acontecimiento importantísimo para la educación superior en México: se funda en 1772 el Real Seminario de Minas o Colegio de Minería y tras él otras instituciones de tendencia moderna en la educación y la cultura.

Una razón que podemos dar para entender el que esto no se haya dado dentro de la Universidad es que esta no estaba construida para atender la reciente necesidad social y productiva de profesionistas educados en el nivel superior. Tampoco lo estaba para satisfacer la demanda educativa de jóvenes, que tanto por su origen social como por su proyecto de vida, veían en la educación superior una preparación para el trabajo.

Así con una institución universitaria atrasada y la reciente fundación de escuelas de corte profesional, se llega a la independencia.

En contraste con las concepciones coloniales y conservadoras, el proyecto educativo liberal, pretendía en lo que se refiere a educación básica, su extensión a capas amplias de la sociedad y su alejamiento de la enseñanza confesional; en lo que se refiere al nivel superior una enseñanza formadora de profesionistas, científicos y hombres libres que atendiera a las nuevas necesidades de la producción y los servicios y a la demanda de una educación para el trabajo presentada por los sectores medios de la nueva sociedad.

Quizá la cúspide de este proyecto se alcanzó en 1867 con la promulgación de la Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal. Esta ley crea, para el nivel básico, la enseñanza pública sostenida por el gobierno, obligatoria para todos los niños y niñas y laica (reforma de 1869). Para la enseñanza media instituye la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y para la enseñanza superior una serie de escuelas nacionales de carácter profesional, entre otras la de ingenieros, la de medicina, la de jurisprudencia, la de agricultura y veterinaria y la normal para maestros, todas ellas relativamente independientes. Desde luego esa ley no hace ninguna referencia a la universidad.

El carácter propedéutico que se le da a la ENP implica que la educación media se considera únicamente para quienes después ingresarán a las escuelas profesionales. Para las mayorías queda únicamente la escuela primaria y muy escasas posibilidades de ir más allá; esto es, la primaria es escuela terminal, en ella las grandes mayorías recibirán la formación escolar que prepara para la vida y el trabajo.

En la educación superior se consolidan las escuelas profesionales, esto es escuelas que forman para el trabajo profesional y desde luego se da por terminada aquella universidad que no pudo deshacerse de los esquemas medievales y que fue disfuncional a la construcción del nuevo México.

A lo largo del porfiriato esta estructura educativa se afirmó. Desde luego que no se cumplió con el mandato de ofrecer educación primaria para todos, pero si se avanzó en la construcción de la escuela pública y sobre todo se consolidaron las escuelas profesionales y la ENP.

Sin embargo se hizo patente una ausencia. La cultura superior, la discusión, el debate y la crítica social, así como la formación del sector social de la cultura, requieren de centros referenciales, de instituciones que las organicen. Esto, es, en parte, tarea de la educación superior. Las escuelas profesionales independientes y autosuficientes no pueden albergar estas acciones, tienen una tarea definida y especializada, la formación de profesionistas y servir de referencia a un gremio profesional determinado. La única institución de la época que, por su misión, contemplaba a la cultura en general era la ENP; esto es lo que la convierte en centro referencial del mundo de la cultura, del debate y de la crítica, con la consecuente intensidad de vida y conflictividad política en que se vio inmersa.

Un sector de la intelectualidad se daba cuenta de esta ausencia: un centro de cultura superior en el cual se estudiaran las ciencias, las humanidades, se hiciera investigación y en el cual los jóvenes que, al terminar los estudios medios de la ENP, optaran por prepararse en ese sentido, tuvieran una institución de educación superior donde hacerlo.

Estas inquietudes, representadas y encabezadas por la figura de Justo Sierra, se concretaron en dos proyectos: Por un lado la idea de crear lo que se llamaría una escuela de altos estudios dedicada a las disciplinas académicas, en la que se hicieran investigaciones y que atendiera el nivel que hoy llamamos posgrado. Por otro fundar una universidad integrada por las escuelas profesionales y la de altos estudios. Naturalmente una institución así sería un centro de cultura superior y de crítica social.

Después de innumerables trabajos y vicisitudes se logró fundar la Escuela de Altos Estudios y poco tiempo después, en el contexto de los festejos del centenario de la independencia la Universidad Nacional de México. La Universidad, destinada a coordinar a una serie de escuelas quedó integrada por: la Escuela Nacional de Ingenieros, la Escuela Nacional de Medicina, la Escuela Nacional de Jurisprudencia, la Escuela de Altos Estudios y la Escuela Nacional Preparatoria.

Los dos puntos más relevantes, en cuanto a concepción y estructura académica de la nueva universidad, son el concepto de integración de un conjunto de escuelas profesionales como tales en una especie de federación y la incorporación de la ENP.

Tenemos un sistema en el que cada escuela profesional continúa siendo una unidad con características propias, tendencia hacia la autosuficiencia y a darle un peso importante a sus relaciones con el gremio profesional correspondiente; la Escuela de Altos Estudios se incorporaba en esa misma línea sin tener la consolidación de las demás y sin ese vínculo gremial.

Hay que destacar la incorporación de la ENP. Con ella la educación queda dividida en dos: la escuela primaria que continuaba con su orientación juarista, obligatoria, pública, laica y la educación orientada a la formación profesional y, en forma incipiente, a la académica. No había, en esta concepción y estructura, mas alternativas: una educación primaria general, terminal y elemental para todos y una educación de tendencia profesionalizante, con duración de unos diez años después de la primaria, para una pequeña élite.

La reciente universidad, enfrentó a los pocos meses de su fundación, el estallido del movimiento revolucionario que derrocara al régimen porfirista. No deja de sorprender el simple hecho de que esta institución sobreviviera al periodo de la revolución.

Desde un principio los regímenes revolucionarios cuando se ocupaban de la educación media tomaron, cada uno a su manera, la tendencia hacia una educación general y para el trabajo y no la propedéutica para la formación profesional superior. Así se dio en 1925 la creación de la escuela secundaria como eje de la política gubernamental para ese nivel educativo.

Se intentó en varias ocasiones transformar a la ENP y separarla de la Universidad, pero estos intentos fracasaron y la ENP continuó con su orientación tradicional e integrada a la Universidad. Esto consolidó a la ENP como escuela propedéutica y la separación temprana entre quienes se

encauzan a la educación superior profesional y los que se dirigen hacia el trabajo no profesional.

La Escuela de Altos Estudios resultó insuficiente y su estructura como escuela en el marco de las escuelas profesionales inadecuada. Así, a lo largo del tiempo se fueron incorporando a la Universidad diversas instituciones de investigación, alguna de las cuales existían desde el siglo XIX, como el Observatorio Astronómico Nacional o el Jardín Botánico. Este proceso dio origen al establecimiento de una estructura paralela a la de las escuelas profesionales.

Para los revolucionarios, y no sólo por cuestiones ideológicas, sino por la realidad de una nueva sociedad y las nuevas relaciones de producción, las profesiones debían atender urgentes necesidades de la sociedad. Entre otras estaban las de la técnica aplicada en grandes empresas estatales como la electrificación o la atención a la producción agraria ejidal. Esto implica, entre otras cosas, un profesionista orientado hacia el trabajo colectivo y asalariado. Las escuelas profesionales integradas en la Universidad tenían una tradición más orientada hacia el ejercicio individual o liberal de la profesión. Las diferencias se profundizaron y se vieron reflejadas en el nivel de las relaciones políticas entre la Universidad y el gobierno. No podemos detenernos en esto, aunque debemos recordar la importancia que tuvo para la Universidad, ciertamente fue en ese contexto en el que se dan las relaciones de la Universidad con el Gobierno y cuestiones como la autonomía y las polaridades políticas internas de la Universidad en esos tiempos.

La situación de la Universidad desemboca en la aprobación de la Ley Orgánica de la UNAM en 1945. Con ello se consolida la Universidad, estableciendo nuevas formas políticas de gobierno universitario, pero se dejó intacta, y de hecho se confirmó, la estructura académica que se había generado. Es interesante destacar que la Ley Orgánica de la UNAM no define una estructura, la da por sabida y establecida, por tanto como natural o intrínseca al hecho mismo de ser universidad.

Llegamos así a la UNAM actual, con ésto no queremos decir que la Universidad de hoy sea la misma que la de 1945, queremos decir que los elementos básicos de su estructura, con su significado y repercusión académica, son los mismos. Una reunión de escuelas y facultades que, si bien se ven reunidas en la Universidad, no pierden su carácter de institución por sí mismas, y un conjunto de institutos con una tarea básica de investigación coordinados en dos subsistemas, uno de ciencias y otro de humanidades (y ciencias sociales). Cada escuela o facultad conserva, cuando se



¿de flor de la pasión?

la ve como institución por sí misma, un carácter de escuela profesional, estructurada internamente y orientada por la enseñanza de la o las profesiones correspondientes y con tendencia a la autosuficiencia en la realización de su tarea educativa. En el caso de los dos subsistemas de investigación, que en parte retoman las tareas de lo que fuera la escuela de altos estudios, su estructura interna se puede decir que es departamental o sustentada en una organización disciplinaria. Estas dos vías estructurales, la reunión de escuelas y facultades de tendencia profesional y los dos subsistemas de investigación de tendencia disciplinaria, se superponen, pero difícilmente podemos decir que se integran en un todo estructural.

Por otro lado, la ENP y el Colegio de Ciencias y Humanidades, continúan integradas como dos escuelas más a la estructura académica de la UNAM y su función sigue siendo propedéutica hacia los estudios profesionales.

Ahora, si bien es cierto que la UNAM no ha cambiado las bases de su estructura académica desde 1945, naturalmente que ha habido enormes cambios, tanto en la expresión concreta de esa estructura, como en las situaciones sociales, objetivos académicos, relaciones con el sistema educativo en general y otras cuestiones que influyen o condicionan a la Universidad.

En el terreno de lo cuantitativo las diferencias son tan grandes que en realidad configuran un cambio cualitativo. En 1945 la UNAM tenía unos cuantos miles de alumnos; hoy la cifra es del orden de 270 000; de ellos, aproximadamente 100 000 corresponden al nivel medio superior y 170 000 al superior.

El personal académico de hoy tiene una inscripción y relación con la UNAM totalmente distinta. En primer lugar hay aproximadamente 10 000 académicos de carrera y 17 000 profesores de asignatura. En 1945 casi todos eran de asignatura. De esos 10 000 académicos de carrera unos 1 300 corresponden al bachillerato, 3 300 a los subsistemas de investigación, 5 000 al sistema de escuelas y facultades y el resto a diversas dependencias de apoyo. Destacamos que 40% del personal de carrera asociado a la enseñanza superior está adscrito a los institutos y centros de investigación. Adicionalmente esto nos indica que los subsistemas de investigación, que antes podían verse como un agregado a una estructura académica sustentada en las escuelas profesionales, son, en la actualidad, una parte determinante de la UNAM.

Un acontecimiento de suma importancia fue la expansión que se dio al constituirse las escuelas nacionales de estudios profesionales. Estas escuelas, si bien se integran como tales al conjunto de escuelas y facultades, no se puede decir que representen a una profesión o rama profesional. En cada una de ellas se puede estudiar una decena de carreras distintas. Esto nos indica la gran diferencia que hay entre estas unidades y una escuela centrada en una profesión como la Facultad de Derecho o la de Medicina, sin embargo para la UNAM, estructuralmente hablando, ocupan una posición similar. Además debemos considerar que en estas escuelas estudia 40% de los alumnos de licenciatura de la Universidad. Por otra parte cada una de ellas ha evolucionado en su estructura interna de manera distinta, baste para darnos cuenta de ello mencionar que mientras la de Itzcala, con 8 500 alumnos, cuenta con 1 300 profesores de asignatura y 450 académicos de carrera, la de Aragón, con 14 000 alumnos, cuenta con 1 300 profesores de asignatura y 80 académicos de carrera.

Otro aspecto de suma importancia es el posgrado que hoy ocupa una posición relevante, mientras que en 1945 no la tenía. Hoy el subsistema de posgrado tiene unos 20 000 alumnos. Esta realidad del posgrado ha conducido a un proceso de transformación de gran magnitud para este nivel de estudios y para la estructura académica de la UNAM en su conjunto. Se ha optado para este nivel por una estructura sustentada en programas de posgrado, cada uno abarcando un campo amplio del conocimiento y estructurados por separado de la estructura en facultades e institutos. Podemos decir que se ha generado una subestructura de posgrado paralela a la de escuelas y facultades que hoy queda centrada en atender a los estudios de licenciatura. Esto

es, con respecto a la enseñanza, la UNAM tiene hoy tres vías estructurales: una para el nivel medio superior, una para el nivel de licenciatura y otra para el posgrado.

Por lo que respecta a la investigación, además del crecimiento, debemos contemplar que su desarrollo en el seno de las escuelas y facultades ha adquirido gran importancia. Un alto porcentaje de los 5 000 académicos de carrera adscritos a ellas dedican muchos de sus esfuerzos a esta tarea. De aquí resulta que, estructuralmente hablando, se generan dos vías para la investigación, una la de los centros e institutos agrupados en las dos coordinaciones de investigación y otra la de las escuelas y facultades.

Recientemente se dio un paso importante en una redefinición estructural de la Universidad, el conocimiento se subdividió en cuatro áreas, la de las ciencias sociales, la de las ciencias biológicas y de la salud, la de las humanidades y las artes y la de las ciencias físico matemáticas y las ingenierías. Con esto la propia Universidad se ve subdividida en estas áreas y se abre la posibilidad de generar relaciones y unidades académicas entre entidades que antes se veían totalmente separadas. Las posibilidades que se abren son enormes al fomentarse la interacción y la formulación de proyectos comunes. Esto es aun muy reciente y, aunque los universitarios comienzan a sentirse identificados con su área y a tener éstas realidad concreta, falta aún que se consoliden y que comiencen a tener el efecto aglutinador y de apertura que deberán alcanzar.

Como hemos estado diciendo, la estructura basada en escuelas profesionales autosuficientes tiene su origen en la atención a la demanda social de profesionistas y esta a su vez surge de las necesidades de la producción y los servicios. Estas necesidades y la forma en que se atienden van cambiando con el tiempo. Las profesiones clásicas, una decena a lo más, hoy se han visto multiplicadas al grado que la UNAM ofrece 65 títulos de licenciatura distintos con 111 planes de estudio diferentes. Por otra parte las profesiones mismas van cambiando, los gremios profesionales no sólo se han multiplicado, en gran medida se han dispersado y su incorporación corporativa a la sociedad y al estado se ha desdibujado enormemente. La misma integración del profesionista, como individuo, a la sociedad y al trabajo está cambiando. Hoy podemos decir que el ejercicio liberal de las profesiones está desapareciendo y sólo se da en algunas de las profesiones más tradicionales como la medicina, la arquitectura o la abogacía.

En cuanto a las formas en que incide el conocimiento en la producción y los servicios, encontramos también enor-

mes cambios. Hoy, en la llamada sociedad del conocimiento, caracterizada por la vertiginosa velocidad con que se acumula, se genera y se aplica el conocimiento, y por las consecuentes transformaciones en las relaciones de producción y la división internacional del trabajo, podemos decir que las profesiones pierden definición. Esto obliga a redefinir la educación superior favoreciendo la formación básica, por sobre la información concreta; favoreciendo la flexibilidad que permite abordar con naturalidad los cambios, por sobre los planteamientos predefinidos y rígidos; favoreciendo la movilidad del estudiante entre varias disciplinas que permite diseños curriculares específicos en respuesta al interés del alumno, por sobre la inscripción única predeterminada; favoreciendo la idea de una educación que debe continuar por toda la vida, por sobre el esquema terminal al alcanzar la cúspide del título.

Si analizamos, por otra parte, las formas más elevadas de la acción del trabajo intelectual en la producción y los servicios, notamos que éste se hace cada día más similar al trabajo académico en la investigación, es más, las repercusiones mutuas entre ellos los entrelaza cada vez más, al grado de que en ocasiones se llegan a confundir. Esto trae como consecuencia que la distancia entre la formación del profesional de alto nivel y la del académico se haga más pequeña y la necesidad de interacciones estrechas entre ambos aspectos de la educación superior se haga cada día más grande.

En México, estamos lejos de alcanzar la cobertura que la educación superior debería tener. Hoy asisten a las instituciones de educación superior sólo 16% de los jóvenes, cuando debería ser 40% y tender este porcentaje hacia una meta aun mayor. Naturalmente el concepto de educación superior limitada a la preparación de profesionistas para la producción y los servicios, completada con la formación de académicos para la investigación y la cultura superior, no podrá dar respuesta a la nueva necesidad y demanda social por educación superior, los conceptos mismos de educación superior y su orientación están cambiando aceleradamente.

En esta tendencia debemos hacernos eco de la historia que nos muestra la forma en que México ha retrasado la decisión de una escuela obligatoria de doce años. Ese retraso ha dañado a la educación en general al producir, a edad temprana, una separación entre aquellos destinados a recibir educación superior profesional y aquellos que no lo están.

Es urgente que se establezca, como ocurre en los países avanzados, un sistema escolar obligatorio de doce años, que conduzca al educando desde la infancia hasta la entrada a la

ciudadanía, esto es de los seis a los dieciocho años de edad. Esta educación obligatoria, pública, laica y a cargo del gobierno, tiene por objetivo la formación, en lo que a sistema escolar se refiere, del ciudadano. En este sentido debe proporcionarle conocimientos, habilidades, formas de integrarse a la sociedad, capacidad de trabajo y una formación ética que le permita asumir plenamente las obligaciones y los derechos ciudadanos, así como adquirir las bases para el trabajo.

En este contexto, el bachillerato universitario deberá reorientarse académicamente hacia una educación bivalente y conceptualmente terminal que, simultánea y paralelamente a la formación general, ética e introductoria a la educación superior, le de al alumno una formación ciudadana y le desarrolle habilidades para el trabajo. Una reforma así debe ir acompañada, para facilitarla, de un cambio estructural: el bachillerato de la UNAM debe conformar un subsistema con una estructura interna acorde con el concepto bivalente que se propone y que lo prepararía para que, dado el caso, se integrara a un sistema educativo obligatorio de doce años.

En el caso de las llamadas unidades multidisciplinarias, como hemos dicho, se imparten muchas carreras de diversas áreas, mientras que su relación estructural es la de una escuela profesional más. Esto limita su desarrollo interno, hace que las carreras que en ellas se imparten se vean como derivadas o subordinadas a las que se imparten en las facultades tradicionales y se ha visto limitada su capacidad para incorporar académicos de carrera y programas de investigación.

Las unidades multidisciplinarias deben dejar de ser escuelas, deben convertirse en campus con un alto grado de independencia en cuanto a proyecto académico, a estructura interna y a sistema de gobierno y administración se refiere. Naturalmente esto debe entenderse dentro de lineamientos generales o tendencias educativas de la institución en su conjunto, pero no en la sujeción a un modelo rígido y estrecho.

Por otro lado, esto no sería totalmente posible mientras la parte restante de la Universidad, esto es las escuelas, facultades, centros e institutos tradicionales, tengan una inscripción estructural diferente. En este sentido se debe reestructurar toda la Universidad para verla como una institución formada por un conjunto de campus relativamente independientes, uno de los cuales sería el conformado por las actuales escuelas, facultades, centros e institutos.

Pasemos a hacer algunas propuestas en torno a la estructura académica de lo que sería el campus compuesto por la parte tradicional.

Decíamos, en forma resumida, que la licenciatura debe alejarse del concepto estrecho y predefinido de profesión especializada y de gremio corporativo establecido, por tanto las escuelas y facultades deben también alejarse de él. Decíamos también que desde la perspectiva del personal académico se han generado dos vías estructurales, la de los centros e institutos y la del personal de carrera de las escuelas y facultades y señalamos las dificultades que ésto ha generado. Las estructuras internas de las escuelas y facultades, y por ende las de su gobierno, comienzan a reflejar las formas de trabajo y los intereses de estos académicos de carrera y van abandonándose las formas más adecuadas para la organización y el gobierno de la enseñanza, cuestión, esta última, que debe ser primordial para la Universidad y que en muchas ocasiones pasa a un segundo plano.

Para solucionar todo esto y abrir caminos hacia nuevas perspectivas educativas, se deben separar las estructuras académicas, y sus correspondientes formas de gobierno, que organizan a los académicos y sus actividades de investigación, difusión, y crítica social, de las que organizan la enseñanza, la docencia y las actividades de los alumnos. De esta forma los actuales departamentos, divisiones, laboratorios y otras formas en que los académicos de carrera se han estructurado en el interior de las escuelas y facultades, se transformarían en unidades independientes y tendrían la misma situación orgánica que tienen hoy los centros e institutos, junto con ellos conformarían la base de la subestructura del personal académico de carrera y sus actividades propias.

Por otra parte las actuales escuelas y facultades se transformarían en centros de expresión docente, o sea, lugares donde se organiza, se gobierna y se imparte la docencia, esto haría que su estructura académica y de gobierno interno pudiera reflejar con la mayor fidelidad posible el proyecto académico docente que en ella reside; el foco de atención sería así la enseñanza, recuperando ésta su relevancia institucional.

Naturalmente, estas facultades reestructuradas formarían la base de una pirámide estructural que permitiría organizar la labor de enseñanza a nivel de licenciatura en la institución y que posibilitaría el relacionarlas orgánicamente con la estructura emanada de los centros, institutos o departamentos en que quedaría organizado el personal académico.

Esta organización de la enseñanza deberá enfocarse en el marco de las cuatro áreas del conocimiento en que la UNAM, como hemos dicho, se ha estructurado. De esta forma el

nivel de licenciatura quedaría, estructuralmente hablando, en una situación parecida al actual posgrado, excepto que en éste las unidades básicas son programas que no tienen una sede física, mientras que las licenciaturas sí la tendrían, esto es, las facultades.

Una primera implicación importante radica en que las escuelas y facultades dejarían de ser unidades autosuficientes, lo que, como habíamos indicado es una característica muy ligada al concepto tradicional de escuela profesional. Esto abre las puertas para generar reformas conceptuales en la licenciatura en la dirección que ya hemos enunciado o en otras que resultaran adecuadas. Un segunda implicación, muy importante, sería la separación de las estructuras y órganos de gobierno que tienen que ver con las tareas no docentes del personal académico de carrera y su contratación y evaluación, de aquellos que deben tomar decisiones en torno a todos los aspectos de la enseñanza, evitándose lo que en ocasiones sucede hoy, cuando las asuntos propios de los académicos relegan las decisiones académicas importantes para la enseñanza. En este mismo sentido se tendrían ventajas presupuestales al quedar más definidos y separados los rubros destinados al sostenimiento de las actividades docentes en las escuelas y facultades, de aquellos destinados a las actividades propias del personal académico de carrera en los institutos o en las nuevas formas departamentales que se integren.

Naturalmente una propuesta como ésta requiere ser complementada con una que definiera las estructuras académicas que organizarían a cada facultad y las que conformarían las pirámides estructurales mencionadas y sus relaciones. Escapa a la intención de este escrito el abordar esto, tanto por el hecho de que internamente cada facultad podría tener una estructura distinta, adecuada a su campo y proyecto académico, como por la enorme diversidad de posibilidades para el camino ascendente. Sin embargo si indicaremos que esta reforma estructural basada en funciones, permitiría dar a la división en cuatro áreas del conocimiento, que ha realizado la UNAM, su pleno sentido y capacidad para conducir la tarea académica en general y una reforma conceptual en la licenciatura que, como hemos dicho, es urgente y central en un verdadero proceso de reforma universitaria. Adicionalmente, esta reforma consolidaría la nueva estructura del posgrado, al desaparecer, desde la perspectiva del personal académico, las diferencias que hoy se dan entre profesores e investigadores y entre facultades e institutos. ♦